



**CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS N° 000001-2025-GR.LAMB/GERESA-DEMID [515583575 - 3]**

**BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO**

El que suscribe, Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas de la GERESA Lambayeque.

**CERTIFICA:**

Que, el Establecimiento Farmacéutico de categoría **DROGUERIA**, con nombre comercial **DROGUERIA IKASAN**, con Registro Único de Contribuyente – **RUC N° 20480195281**, con oficina administrativa y almacén ubicados en Calle Atahualpa N° 699 P.J Garces, del Distrito de José Leonardo Ortíz, Provincia de Chiclayo y Departamento de Lambayeque, **cumple con las Buenas Prácticas de ALMACENAMIENTO**, de lo siguiente: **A) PRODUCTOS FARMACÉUTICOS: 1. Medicamentos: Especialidades Farmacéuticas, Agentes de Diagnostico, 3. Productos Galénicos, 4. Productos Dietéticos, 5. Productos Edulcorantes; B) DISPOSITIVOS MÉDICOS: 1. Dispositivos Médicos - Clase I, Clase IV; C) PRODUCTOS SANITARIOS: 1. Productos Cosméticos, 2. Productos Absorbentes de Higiene Personal**, almacenados a temperatura ambiente consignadas en la Resolución Ministerial N° 132-2015-/MINSA, tal como consta en el Acta de Inspección para Droguerías, Almacenes Especializados y Almacenes Aduaneros que almacenan Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios **N° 019-I-2024 de fecha 12 de diciembre del 2024.**

Se expide el presente Certificado en concordancia a lo dispuesto en el Artículo 117°, del Decreto Supremo N°014-2011-SA y modificatorias, al haberse Autorizado el Funcionamiento del Establecimiento Farmacéutico de categoría DROGUERIA en mención, mediante Resolución Directoral Ejecutiva **N° 000491-2024-GR.LAMB/GERESA-DEMID [515583575-2] de fecha 27 de diciembre del 2024**, solicitado con el expediente N° 515583575-0 de fecha 11 de noviembre del 2024.

Este Certificado es válido a partir del **27 de diciembre el 2024 hasta el 27 de junio del 2025**, y su renovación debe ser solicitada con una anticipación no menor de 45 días hábiles anteriores a su vencimiento.

Atentamente.



Firmado digitalmente  
MANUEL MESTANZA LEON  
DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS - GERESA.  
Fecha y hora de proceso: 21/01/2025 - 15:15:04